INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2021 – ID 390766

SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS

En la ciudad de Villarrica, Departamento de Guaira, a los 19 días del mes de julio de 2020, siendo las 08:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N.º 832/2021 de la Gobernación de Guairá, para dar estudio y consideración de las ofertas presentada en el marco del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2021 – ID 390766, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias vigentes.-

OFERENTES CALIFICADOS:

Conforme a la Resolución N° 1620/2021 de fecha 09 de julio de 2021, e Informe de Evaluación Técnica el Oferente calificado es el ARQ. CRISTIAN GAUTO con RUC N°5587642-0.

ACTA DE APERTURA ECONOMICA:

El acta de apertura de la Oferta Económica del oferente calificado se realizó en fecha 14 de julio de 2021, a las 09:00 horas. Con la presencia del oferente.

El Oferente Cotiza un precio de: **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones)** conforme a la planilla de precios presentada.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
	OFERENTE
DOCUMENTOS	**ARQ. CRISTIAN GAUTO MELGAREJO**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**PRESENTA**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**PRESENTA**
3. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**PRESENTA**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**PRESENTA**
4. Certificado de Origen expedido por el MIC	**PRESENTA**

El Oferente ARQ. CRISTIAN GAUTO MELGAREJO ha presentado todos los documentos que hacen a la Oferta económica y cumple con todos los requerimientos de la Carta de Invitación del presente procedimiento.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a.2. **Provisión de Servicios** (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Conforme a los documentos analizados y la verificación de la página del MIC, El Oferente no cuenta con Certificado de Origen.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la

seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Conforme a los documentos declarados por el oferente, Formulario de Oferta, Constancia de RUC, y Patente Profesional, el Oferente acredita ser del Departamento de la Convocante sin embargo teniendo en cuenta que es Oferente único, no será necesario la aplicación del Margen indicado en la normativa.

EVALUACIÓN DE COSTO:

PUNTAJE DE COSTO: Teniendo en cuenta que es el único oferente calificado y conforme a la Carta de Invitación del presente llamado se le asigna total de puntos: 100. (cien).

EVALUACION COMBINADA:

FORMULA:

0.80 X (PUNTAJE DE CALIDAD)+ 0,20 X (PUNTAJE DE COSTO)	
CALCULO DE PUNTAJE OBTENIDO	
OFERENTE: ARQ. CRISTIAN GAUTO MELGAREJO	**PUNTAJE**
0.80 X (80)+ 0,20 X (100)	**84.**

Por tanto, el Oferente **ARQ CRISTIAN GAUTO MELGAREJO,** ha alcanzado el puntaje mínimo en la Evaluación Técnica y ha obtenido un puntaje total de: 84 (ochenta y cuatro) puntos en la Evaluación Combinada. -

CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN

Conforme el análisis realizado, y en base a los documentos de la oferta presentada por la empresa, se concluye que el Oferente **ARQ. CRISTIAN GAUTO MELGAREJO** ha alcanzado **84 PUNTOS** en la **EVALUACIÓN COMBINADA.** El Oferente ha cumplido cabalmente con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2021 ID 390766 para el **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS**. –

Por lo tanto, este Comité **RECOMIENDA ADJUDICAR** al Oferente **ARQ. CRISTIAN GAUTO MELGAREJO CON RUC N° 5587642-0 por un monto total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones)** para el **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS,** convocado por la Gobernación de Guairá.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. Timoteo Nill **Enrique Cantero** **Abg. Fernando Pérez**